



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2019 00201 00
Demandante(s)	GILBERTO GÓMEZ SIERRA
Demandado(s)	DISTRIBUCIONES ZUMA S.A.S.
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR-
AUTO INTERLOCUTORIO	1723V

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, **se decreta** el embargo del establecimiento de comercio denominado Distribuciones Zuma S.A.S, distinguido con la matrícula Nro. 811.044.840-1, de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, ubicado en Carrera 50 #37- 13 en Medellín-Antioquia, de propiedad de la sociedad aquí demandada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ea2bea6aede1b34810b1877b9fe2b979dc294f535b9ac1c2024fe40fc364b7**

Documento generado en 07/09/2022 05:12:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>